del tales fiadores abonados por que el dicho conçejo pudiese cobrar las dichas quantias
de mrs protestando que si el dicho el dicho señor doctor no lo fiziese que el dicho
conçejo pudiese aver e cobrar del dicho doctor e de sus bienes las dichas quantias de
mrs del dicho alcançe e de como lo dezia dixo que lo pedia por testimonio
e el dicho señor doctor dixo que lo que dicho es por quanto dixo que el dicho alfonso pa
lazol era ome bueno e el dicho martin mercader e miguel amolino e antonio tomas e
quantos otros suelos que ellos que tiene fiadores abonados que el dicho alfonso pala
zol con los dichos quantias de que el dicho alcançe fuese protestaçion que
dicha ... alvar gil e fernan ... e lloren ballester notario testigos /

Que de gonçalo ... de baena

E otrosi el dicho conçejo por razon que gonçalo yvanes de baena vezino desta
çibdad ... el es ydo por mensajero a la corte del Rey nuestro señor
e el dicho juan sanchez clavario por que le mandado le aya dado seys mill maravedis e que
aya despendido los dichos seys mill maravedis e el aver metido de su parte e
dixo ... ochenta mrs e que pedia por merçed al dicho con
çejo ofiçiales e omes buenos que le mandasen dar los dichos ... e
... que los aya despendido ... por esta razon el dicho con
çejo ofiçiales e omes buenos ordenaron e mandaron al dicho miguel amolino
jurado clavario del dicho conçejo que de al dicho gonçalo yvanes de baena
los dichos ... ochenta mrs e que ... tome ... carta de
... [illegible]

... doblas ... de ... ayala /

E otrosi ordenaron e mandaron al dicho miguel amolino jurado clava
rio del dicho conçejo que de a juan ... de ayala fijo de juan lopes de
ayala ... doblas o la valia dellas que el dicho juan ... dio e pago
por los ... que ... con el condestable al dicho
conçejo ... mill ... el dicho conçejo en la corte del Rey nuestro